

## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO				
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN (805)				
DEPARTAMENTO					
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	Y PEDAGOGÍA SOCIAL				
PERFIL DE LA PLAZA					
PERFIL DOCENTE: Mercado de Trabajo	y Desarrollo profesional (Máster Universitario er	n Formación y Orientación para el			
Trabajo)/ Teoría de la Educación (Grad	o en Educación Primaria).				
PERFIL INVESTIGADOR: Empleabilidad	y desarrollo profesional: investigación narrativa e	en educación			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA			
16/04/2021	23/04/2021	6/45/21			

## EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES  Apellidos y Nombre	· ·	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º	
MATEOS BLANCO, TANIA	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	
			·			



## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/Dª.: TANIA MATEOS BLANCO

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14,36 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 17 de junio de 2021

Presidente/a,

VERA VILA JULIO - Firmado digitalmente por VERA VII A JULIO -

14:40:54 +02'00'

Fdo.: Julio Vera Vila

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Clara Romero Pérez

Vocal primero/a,

Fdo.: Emilio Luis Lucio-Villegas Ramos Vocal segundo/a,

Fdo.: José González Monteagudo Vocal tercero/a,

Fdo.: Soledad Romero Rodríguez